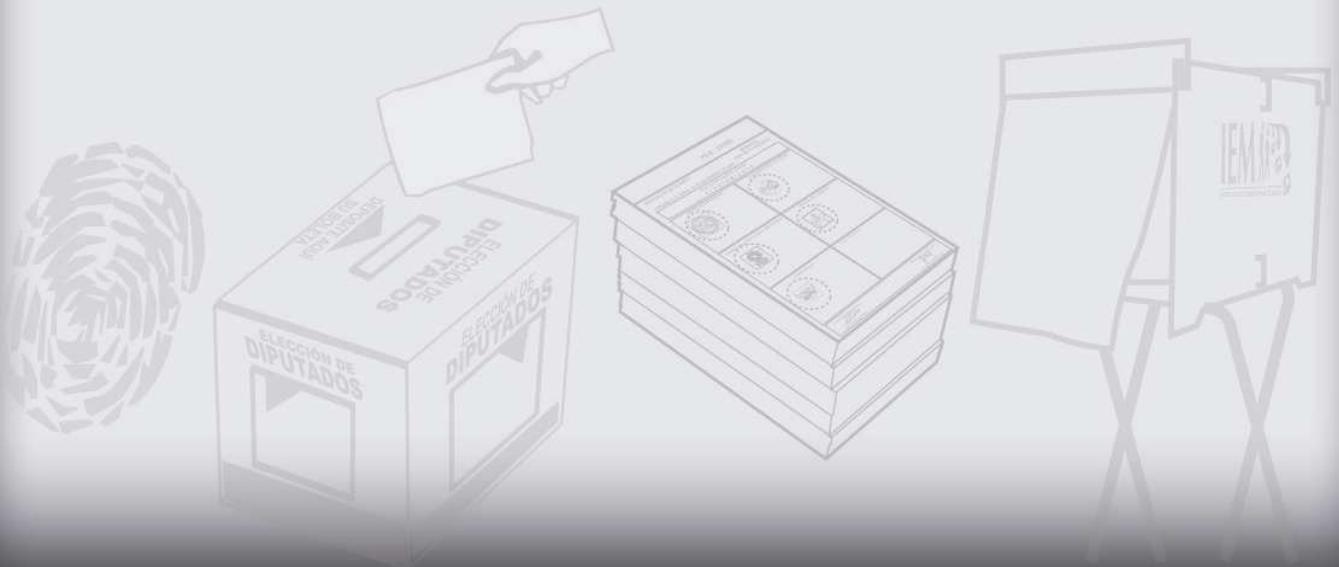


**Órgano:** Consejo General

**Documento:** Acta de Sesión Extraordinaria

**Fecha:** 03 de septiembre de 2011





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2011**

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 3 tres de septiembre de 2011 dos mil once, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria. -----

**Presidenta.-** Muy buenos días a todos. Antes de dar inicio a esta Sesión Extraordinaria, le pido al Secretario del Consejo dé lectura a un oficio que remite a esta Presidencia el diputado Iván Madero Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. -----

**Secretario.-** Muy buenos días a todos. Con mucho gusto Presidenta. Es un oficio recibido el día de ayer, 2 dos de septiembre en la Presidencia de este Consejo General, fechado el día 30 treinta de agosto de este año, es el oficio número SSP/DGSATI/DAT/003-2000-24/2011 dirigido a Usted, en cuanto Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, y dice lo siguiente. Por medio, por este medio me permito saludarla y a la vez hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha el diputado Jesús Ávalos Plata fungirá como Comisionado del Poder Legislativo ante el Consejo General de Instituto Electoral de Michoacán, en virtud de la licencia concedida al Diputado José Antonio Salas Valencia y se ratifica al diputado Antonio Cruz Lucatero como comisionado ante el referido órgano. Lo anterior, para su conocimiento y efectos conducentes. Sin otro, en particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración. Atentamente "Sufragio efectivo, no reelección". Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Iván Madero Naranjo y contiene también el sello del H. Congreso del Estado-----

**Presidenta.-** Bien. Vamos a, a tomar la protesta al diputado, bienvenido a esta Consejo General. Diputado Jesús Ávalos Plata, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política del Estado, el Código Electoral de la Entidad y las leyes todas que emanan de la Constitución? -----

**Comisionado del Poder Legislativo, Diputado C. Lic. Jesús Ávalos Plata.-** Sí, acepto. -----

**Presidenta.-** Bien. Si no lo hiciera así, este Consejo y el pueblo se lo demande. Muchas gracias. Gracias.--

Sesión Extraordinaria del 3 tres de septiembre del año 2011 dos mil once. Le pido al Secretario pase lista de asistencia. -----

**Secretario.-** Con gusto Presidenta. -----

<b>C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza</b> Presidenta del Consejo General	-----	Presente
<b>C. Lic. Ramón Hernández Reyes</b> Secretario General	-----	Presente
<b>C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo</b> Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
<b>C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
<b>C. Dip. Lic. Antonio Cruz Lucatero</b> Comisionado del Congreso	-----	Ausente
<b>C. Dip. Lic. Jesús Ávalos Plata</b> Comisionado del Congreso	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN  
**ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2011**

<b>C. Lic. Everardo Rojas Soriano</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>C. Lic. José Juárez Valdovinos</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo</b> Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
<b>C. Lic. César Morales Gaytán</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
<b>C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo</b> Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Presente
<b>C. Prof. Alonso Rangel Reguera</b> Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
<b>C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona</b> Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
<b>C. Lic. Ana María Vargas Vélez</b> Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
<b>C. Lic. José Ignacio Celorio Otero</b> Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente
<b>C. Lic. Jaime Quintero Gómez</b> Vocal del Registro de Electores	-----	Ausente

**Secretario.-** Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que en esta Sesión se tomen serán válidas.-----

**Presidenta.-** Gracias Secretario. Habiendo el Quórum reglamentario se declara abierta la Sesión y se somete a consideración de los integrantes del Consejo el siguiente Orden del Día. PRIMERO.- Proyecto de formatos de documentación en términos del artículo 113 fracción XX del Código Electoral; y aprobación en su caso. SEGUNDO.- Proyecto de Acuerdo para la acreditación de los ciudadanos que presentaron solicitud para actuar como Observadores Electorales durante el Proceso Electoral del año 2011; y aprobación en su caso. TERCERO.- Propuesta de sustitución y nombramientos de personal de la estructura de los Órganos Desconcentrados, en términos de los artículos 115 fracción VI y 113 fracción XV del Código Electoral del Estado; y aprobación en su caso. Está a consideración de los miembros del Consejo el orden del día propuesto. No hay ninguna observación, entonces, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con su contenido?, si es así, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El primer punto del orden del día corresponde al Proyecto de formatos de documentación en términos del artículo 113 fracción XX del Código Electoral del Estado. Está a consideración de Ustedes el Proyecto que les fue remitido, los Proyectos que fueron remitidos. Tiene la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Buen día a todos. El Partido del Trabajo apoya y acompaña este Proyecto de formatos que el día de hoy se somete a aprobación de este Consejo, porque estoy convencida que las mesas directivas de casillas son órganos transitorios integrados por ciudadanos, Presidentes en la sección electoral, porque tienen el papel preponderante y fundamental en el acto de mayor importancia de todo el proceso electoral consistente en la expre, expresión directa de la soberanía popular a través del sufragio. También se les encomienda la trascendente labor de recibir la votación así como la de realizar y verificar el escrutinio y cómputo el



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2011**

mismo día de la jornada electoral, a través de una actividad ininterrumpida que guarda relación de inmediatez entre el momento de la votación y el del cómputo, siendo testigos de la expresión más viva y auténtica de la voluntad del pueblo manifestada en los votos depositados en las urnas. Es por ello que el día de hoy, reconozco y me congratulo que este Consejo General incluya las sumatorias en las actas de escrutinio y cómputo generando así la certeza que todos requerimos el día de la elección presente. Es cuanto. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene la palabra la Consejera Lourdes Becerra en primera ronda. -----

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Gracias. Buenos días a todos los integrantes de este Consejo. Es una observación respecto al Acuerdo que nos están poniendo a consideración para este punto. Vemos que se están aprobando que son, lo que son los formatos en general, toda vez que éstos reflejan lo que se va a traducir a Gobernador, para Ayuntamientos y Diputados. Únicamente es para precisar que los formatos que se nos están presentando, en su momento cuando se decida y se defina cuál va a ser la empresa que llevará a cabo el formato de resultados electorales preliminares, contemplar si es que hay alguna cuestión técnica que se deba agregar respecto a medidas, espacios ahí, recuadro, alguna medida adicional para que pueda implementarse. Nada más, es para que quede abierto, toda vez que no lo veo aquí en el cuerpo de, del documento.-----

**Presidenta.-** Gracias Consejera Becerra. Está abierta todavía la primera ronda. Consejera Tapia tiene la palabra. -----

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** Gracias Presidenta. Buenos días a, a todas y a todos. Por cuestiones técnicas de dentales y de salud, o sea, aprovecho para disculparme y solicitarles si, su paciencia y tolerancia en este tema, este, sin embargo el compromiso en estos temas institucionales de relevancia y efectos impactantes en el proceso electoral me, me, me permito referir en este, en este Acuerdo yo, de los documentos, si nos gustaría definir la fecha en que fue entregado este archivo. Estamos hablando de ayer a las 18 dieciocho horas de parte de la Secretaría en alcance, en alcance, en alcance, independientemente del Acuerdo donde están los términos establecidos pero no necesariamente señala el origen, el origen de este documento de Acuerdo, no refiere propiamente los formatos. Entonces, yo nada más este, para corroborar que es el mismo formato que llegó, las sumas de los resultados de las candidaturas comunes de cada una de las casillas van a aparecer en la jornada electoral el domingo 13 trece de noviembre, esa es mi pregunta, o sea, ¿Sería este el documento final? Ya no así la nueva propuesta que se había hecho, ese es, ese es mi interés de, de saber si es este documento el final. -----

**Presidenta.-** Sí Consejera Tapia, el documento que le fue entregado el día de ayer, el único que varió fue precisamente el acta de escrutinio y cómputo de casilla que lleva las sumatorias, es el único documento que varió de la que Usted conoció anteriormente. Así es, así se platicó en la última reunión de trabajo que tuvimos. -----

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** Muy bien Presidenta. Gracias. ---

**Presidenta.-** ¿Alguna otra intervención en primera ronda? El representante del Partido de la Revolución Democrática tiene la palabra. -----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.-** Gracias Presidenta. Buenos días a todas, a todos los integrantes de este Consejo, a las y los ciudadanos que nos acompañan, a los medios de comunicación. Sin duda el tema del formato de acta de escrutinio y cómputo en lo que tiene que ver con las sumatorias, pues ha dado, dado mucho para el análisis. Nosotros como partido entendemos la, la preocupación de buena fe del Instituto en este, en este tema, por la experiencia que ya se comentó en esta misma mesa en sesiones pasadas, de errores involuntarios indiscutiblemente de los integrantes de las mesas directivas de casilla y ha habido duda incluso de cuál formato pudiera generar mayor certeza, porque eso es finalmente lo que, lo que se ha pretendido, generar certeza en los partidos políticos con un resultado, una sumatoria cierta, y obviamente de interés también a la ciudadanía. La propuesta que en este momento respecto de ese formato se presenta incluye lo que, lo que nosotros planteábamos inicialmente, que fuera ahí la sumatoria y hemos seguido y seguido analizando el tema, qué puede pasar, qué puede ocurrir en uno y en otro, en otro caso, respetaremos lo digo, la, la decisión que, que tome el Consejo. Pero sí retomaría algo que ya había sido planteado en esta, en este mismo Consejo por la representación del Partido Acción Nacional de generar



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2011**

lineamientos para el cómputo municipal y distrital que nos genere la certeza final como consecuencia de errores que pudiera, que pudieran haber como resultado del llenado de estas actas, porque no es algo sumamente sencillo, tiene su complicación y reiteramos también el planteamiento que ya hicimos, en sesiones pasadas, de que la capacitación que sobre este particular se dé a los, a los escrutadores, quienes tienen la tarea de, de realizar el cómputo, bueno sea minuciosa porque finalmente los errores que pudieran, que esperamos sean los menos, se, que aparezcan en esas actas, serán errores del Instituto como consecuencia de todo el proceso que lleva este, este esfuerzo. Es cuanto Presidenta, gracias. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene la palabra en primera ronda el representante del Partido Acción Nacional. -----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.-** Gracias. Buenos días a todos y a todas. Hemos tenido la oportunidad de que este asunto venga ya dos veces a la mesa y hemos tenido la posibilidad de tener, nosotros, dos, dos formatos propuestos por el Instituto. Uno contempla la sumatoria y otro que no lo contempla, es decir, un formato en donde se realizan las operaciones de manera sencilla y no se da el resultado final y este nuevo formato en donde se hacen las operaciones aritméticas, las sumatorias en lo individual de los partidos, las sumatorias de las boletas que con, los ciudadanos hayan considerado tachar por dos emblemas o más que postulen al mismo candidato común, y a su vez la sumatoria definitiva de esa candidatura común. Es decir, dos formatos por los que hemos podido revisar, hemos podido dialogar los partidos políticos contendientes. Yo creo que en cualquiera de los dos casos, en cualquiera de los dos supuestos, con cualquiera de los dos formatos, existe la posibilidad de que haya errores. Yo creo que la elección por sí misma, el trabajo permanente de los órganos, el trabajo en las casillas, las actividades de la jornada electoral por sí mismas no son infalibles en lo que se puede decir que están blindadas a un posible error. Sin embargo, hoy el formato que hace la sumatoria total cabe la posibilidad de sí proteger una elección para poder tener datos finales y contrastar los resultados. ¿Eso qué significa? Si en dado caso que existan un número de errores considerables en las casillas, con estos supuestos de operaciones obligamos a los ciudadanos que funjan como funcionarios de casilla a que realicen todas y cada una de operaciones aritméticas y ningún voto se quede fuera, así sea inclusive duplicado, y de esta manera podríamos tener con toda certeza en dónde existió el error dado el cansancio de la jornada electoral. Sin embargo, con un formato que no contenga las sumatorias totales, entonces sí existe la posibilidad en primer lugar de que no haya certeza y en segundo lugar de que se comience a utilizar información indebida y se haga alusión a un supuesto fraude o a un manejo indebido o con dolo de las boletas electorales. Esa es la principal preocupación por la cual desde el primer momento hemos venido manifestando en la mesa que el formato debería contener la sumatoria total a fin de darle certeza y el buen manejo de la documentación electoral. Eso lo quiero dejar con toda claridad en la mesa porque creo que la posibilidad de que existan errores se da en los dos supuestos y con las dos actas. Sin embargo este, este formato que se está presentando nuevo es el que mayor certeza nos da. Y sí quisiera hacer énfasis en dos circunstancias más, en primer lugar aquí se hacía alusión a que se podría complicar la capacitación por antecedentes del proceso electoral pasado. Revisando la memoria del proceso electoral no encuentro ninguna circunstancia, no he encontrado ni siquiera en la mesa de este Consejo algún dictamen sobre esa circunstancia. Yo creo que sería muy bueno que si existieran unos errores pues en las memorias del proceso electoral se hubieran puesto porque no están, y lo mejor hubiera sido tener un dictamen si no evidentemente queda solamente como una expresión de manera unilateral. Y una circunstancia más, creo que el Instituto Electoral no debe escatimar ni esfuerzos ni recursos en capacitar debidamente a los ciudadanos que van a ser propuestos como funcionarios de casilla para que éstos, estas operaciones aritméticas se realicen con el debido cuidado conforme al procedimiento que se está estableciendo y al final de cuentas, tengamos el menor número de errores. Es cuanto. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Acción Nacional. Tiene, está abierta la primera ronda de participaciones. Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.-** Presidenta, en primer lugar muy buenos, muy buenos días a todos los integrantes de este Consejo General y a quienes nos acompañan a esta sesión pública. En principio, expresar la posición del Partido Revolucionario Institucional que ya lo hemos venido analizando, las dos propuestas que han, se han venido formulando por parte de, del Instituto Electoral, y a nuestro, nuestro parecer ni en un lado ni con una propuesta ni con otra se quedan votos fuera. Es decir, tanto en un, en una propuesta como en otra se consignan los resultados que obtuvo cada partido político y, y en consecuencia la candidatura común. Y por otro lado, y con la propuesta siguiente también que nos hace el Instituto de, de que venga la sumatoria en el caso de las candidaturas comunes, pues también vie., vendrá arrojado el, el resultado que se, los votos o el sentido de la voluntad popular en cada una de las casillas. Y si en alguna de las sumatorias el



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2011**

funcionario de casilla hace mal la operación y se advierte también en el de la propia acta, desde luego cuando vayamos a la sesiones respectivas de escrutinio y cómputo, sea en el ámbito municipal o distrital, pues cada partido vamos a poder, previo análisis, advertir esas inconsistencias o esos errores y me parece que, que con esto se demuestra que tanto una propuesta como otra nos generan plena certeza sobre resultados de la votación o la voluntad popular expresada en cada una de las, de las casillas. Por otra parte, es muy claro que el artículo 183 del Código Electoral del Estado nos dice que, cuáles son los elementos que deben contener las, las actas de, de escrutinio y cómputo, y que entre ellos deben contener el resultado de los votos obtenidos por los partidos políticos o candidatos. En este supuesto, si lo analizamos así estaríamos también viendo y por qué no se pone el resultado de, de la candidatura común sin tener el resultado de los partidos, pero en fin, la propuesta que ya nos ha formulado aquí el, el Instituto, nuestro partido acompaña la que se determine en este Consejo General. Nosotros estamos convencidos de que las dos generan este, plena certeza sobre el resultado y vamos a acompañar la que, la que determine este Consejo General y el reto que tenemos tanto los partidos políticos como el Instituto es fortalecer ambos la capacitación para la función que vamos a tener en cada casilla. El Instituto a través de sus funcionarios, a través de los ciudadanos que serán los funcionarios de casilla y por nuestra parte, los partidos políticos, a través de nuestros representantes que serán nuestros ojos, nuestros oídos, serán todo de nosotros en la casilla y que si nosotros también si se da una operación o un cómputo incorrecto en la casilla y nuestros representantes, nuestros ojos en la casilla no lo advierten y no los lo dicen, pues también es un error compartido. Yo creo que aquí también hay que asumir la responsabilidad pública todos los que estamos en esta mesa y que lo que suceda en las casillas va a ser unas, un, un, una tarea, una actividad compartida. El Instituto, a través de los ciudadanos, y nosotros los partidos a través de nuestros representantes. Yo creo que hay que tomar eso con mucha, verlo con mucha responsabilidad, con mucha prudencia y sobre todo asumir con mucha, mucho interés para entre todos cuidar la auténtica, la genuina y libre expresión de la voluntad popular expresada el día 13 trece de noviembre en cada una de las casillas y que como lo vamos teniendo en cuenta, pues que en este caso los partidos tenemos mucho por hacer, mucha responsabilidad para defender también esa preferencia electoral que nos está otorgando la, la ciudadanía para llegar al día 13 trece de noviembre. Gracias Presidenta. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene la palabra el representante del Partido Verde Ecologista en primera ronda. -----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.-** Con su permiso Presidenta. El Partido Verde expresa su reconocimiento y apoyamos la decisión que hoy este Consejo General asuma en torno al Proyecto que hoy se nos presenta. Me parece que en el debate sobre este tema lo rescatable es que hubo apertura para dialogar en torno a un tema tan delicado como es el incluir o no la suma total de las candidaturas comunes. Nos parece que el sistema electoral en ocasiones descansa sobre la duda, la incertidumbre, sobre la desconfianza, y eso no ha permitido avanzar en temas como de este tipo, que permitirían hacer más ágil y más sencillo el proceso electoral y el cómputo de, de estas elecciones. Esta duda, esta desconfianza que existe en este, en el proceso electoral o en, o en los procesos electorales, sin duda también ha hecho que se encarezcan y que cada vez establezcamos mecanismos que en lugar de hacerlos más ágiles, se convierten en una complicación para todos. Sin duda, el Instituto Electoral de Michoacán hizo una propuesta que intentó innovar, que intentó buscar otras alternativas para generar mayor certeza, para generar, para todos los actores que hoy intervenimos, partidos políticos, ciudadanos, representantes, generar mejores condiciones. Se puso en la mesa, se dialogó, se intentó llegar a un consenso, el consenso al final es éste y bien o mal es el que todos, por lo que estoy escuchando, estamos de acuerdo, creemos que es el ideal en este momento. Finalmente, se quedará para alguna nueva reforma electoral este tema que pudiera impulsar como se está haciendo en el Instituto Federal Electoral este, este tema que, por conocimiento que nos, se nos ha hecho, ya allá ha sido aprobado en forma favorable y que permite ver si da resultados o no. El miedo al cambio ha sido lo que no nos ha permitido en esta ocasión, y el miedo a lo desconocido, lo que no nos ha permitido en esta ocasión sacar adelante esas propuestas. Finalmente lo que está rescatable es que hubo ese diálogo, ese acercamiento con las fuerza políticas y que fue generado bajo el consenso de todos. Ese es mi comentario Presidenta. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Verde Ecologista. En primera ronda tiene la palabra el representante del Par., del Partido Nueva Alianza. -----

**Representante Propietario del partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.-** Gracias Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Primero si me lo permiten, saludar la presencia del comisionado del Congreso, diputado buenos días. Presidenta, agradecer la apertura del Consejo para el diálogo de este tema. Evitamos cualquier intento de justificación, recordar que la legislación electoral vigente no tiene



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2011

contemplado todavía estos ajustes que se hacen necesarios para la elección, sobre todo para el escrutinio y el cómputo de las candidaturas comunes, y tenemos todos la claridad, porque así se expresó en las mesas de trabajo, que en el 2007 hubo confusiones en cuanto a sumatorias en particular en las mesas directivas de casilla. No podremos decir que de manera general, pero sí en un número importante de, de casos. En Nueva Alianza estamos convencidos que por encima de las posiciones partidistas se debe de prive., privilegiar el bien común, las resoluciones que coadyuven a llevar con una mejor certidumbre el proceso electoral. Independientemente de, de, de la posición individual de Nueva Alianza y que algunos otros partidos la compartían, hoy estamos en esta mesa manifestando el absoluto respaldo a la propuesta que tenemos. Tendremos que, al mismo tiempo, admitir por lo menos en nuestro partido así lo establecemos desde este momento, la coadyuvancia, así como decía el representante del Revolucionario Institucional, ahí en cada una de las casillas tendremos que estar también emitiendo opinión para tener el cuidado de que estas sumatorias se hagan de la mejor manera posible. Concluyendo, ratificamos el respaldo al acuerdo que aquí se tome en cuanto a los formatos de, que se habrán de utilizar en el proceso electoral y de manera particular al cómputo de, del, de las mesas directivas de casilla. Es cuanto Presidenta. - - - - -

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Nueva Alianza. Está abierta la primera ronda de participaciones. En esta primera ronda quisiera tomar yo el uso de la voz para justificar en este caso mi voto en relación con los formatos que se presentan en esta mesa. Justificarlo a favor por una razón concreta, no tenemos tiempo de que esto vaya a impugnaciones y tenemos la necesidad de que este tema se defina el día de hoy de manera, insisto así, definitiva, porque a partir de hoy estaremos lanzando la licit., la licitación para la adquisición de la documentación electoral y porque estaremos también por imprimir toda la documentación necesaria para las capacitaciones. Entonces el hecho de que un tema como éstos fuese a impugnación y no nos quedara firme en una mesa de Consejo como hoy pues sí nos generaría esa complejidad. Yo quiero decir que por supuesto no tengo ninguna observación en relación con todos los modelos que se presentan en la mesa como son las boletas, las actas de jornada electoral, las actas de cómputo municipal y distrital, ni tampoco de la documentación complementaria. Ustedes saben que mi posición desde el principio era que particularmente en el acta de escrutinio y cómputo de la casilla no se incluyeran las sumatorias que, que incluye en el modelo que hoy está presentado en esta mesa, y justificada en este sentido mi posición en el hecho de que el Código Electoral del Estado no establece en ninguna de sus partes que este apartado debe incluirse. El Código Electoral cuando habla de la información que debe contener el acta de escrutinio y cómputo establece muy puntualmente qué es lo que debe contener. Ahí se dice que es el número de votos a favor de cada partido, coalición, candidato o candidato común. El número total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas, el número total de votos nulos y una relación de incidentes si los hubiera, así como la relación de escritos de protesta que se presenten, es decir, en ninguno de sus apartados prevé la necesidad de que se hagan las sumatorias. Por otro lado, en el procedimiento de escrutinio y cómputo tampoco se prevé, es muy puntual el procedimiento de escrutinio y cómputo, ahí se señala qué es lo que tanto Presidente como secretario y escrutador deben ir dando o siguiendo punto por punto, sólo para referirlo de manera muy rápida, lo primero que se hace es inutilizar todas aquellas boletas que no se usaron, es decir, las sobrantes, se abre la urna, se comprueba si el número de votos corresponde con el de los electores que sufragaron, se separan las, las boletas en donde se marcaron más de un emblema de aquellas que en donde se marcó un solo emblema, de las que se marcaron en dos emblemas, se separan los que van a ser votos nulos y los que corresponden a los partidos y de todo esto se va tomando dat., este cuenta o anotando con el escrutador, se leen en voz alta los nombres de los partidos políticos, coaliciones y candidatos y luego se levanta el acta de escrutinio y cómputo, es decir, en ninguna parte se señala que debemos hacer una suma. Sin embargo, esto no quiere decir que sea ilegal, yo no lo podría afirmar que sea ilegal que incluyamos sumas, aquí se ha hablado de la certeza. Desde mi punto de vista el, el no incluir las sumas tampoco generan falta de certeza porque los números ahí están, ahí se establece cuáles son los votos que obtuvo cada partido y cuáles son los que obtuvo el candidato común por separado. Lo que sí creo, insisto, señalando que no hay una ilegalidad si se incluyen o no las sumas, en ninguna de las dos cuestiones, y en eso lo comparto con los representantes de los partidos que aquí han participado, sin embargo sí considero que en sentido contrario pues los elementos, todo elemento adicional que se incluirá en las actas pues genera alguna posibilidad adicional de, bueno no, genera más complejidad, es lo único que quiero señalar. Entre más elementos tenga un acta, más complejo se vuelve el procedimiento y ese es el tema que intentamos pues mejorar con el primer Proyecto que se presentó en esta mesa de trabajo. Si nosotros podemos ver, pues no es tan sencillo el llenado de un acta como la que hoy aprobaremos. Ahora, no se trata de una sola suma como aquí luego se ha pensado, ¿No? En los medios de comunicación a veces se reportaba que, que pensábamos que los ciudadanos no pueden sumar, definitivamente no es ese el tema, es simplemente quiero aclarar, que se trata de que, facilitar el trabajo a los ciudadanos. En esta acta, pues vamos a tener o los ciudadanos van a tener que hacer cuatro sumas, no solamente una, hay que sumar todos los votos de los partidos políticos con los que obtienen los candidatos en cada caso particular en donde haya



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2011**

candidaturas comunes. Ese es el tema de la complejidad, simple y sencillamente. Y bueno, pues ya aquí lo refirió el representante del Partido Verde Ecologista, el Instituto Federal Electoral desde el proceso electoral de 2009 dos mil nueve, usaron actas ya iguales o similares a las que nosotros estamos proponiendo en la primera Sesión en donde no se establecen las sumas y no generó ninguna falta de certeza o yo no advertí que hubiese partido político alguno que dijera que no había habido certeza con las actas que se utilizaron en el año 2009 dos mil nueve. El, y tan es así que para el año 2012 dos mil doce ya en Sesión de Consejo General, el Instituto Federal Electoral, en la semana pasada, se volvieron a aprobar actas iguales o similares a las que se usaron en el año 2009 dos mil nueve. No tengo duda de que vamos a hacer un buen trabajo. La Vocalía de Capacitación Electoral está trabajando ya con los capacitadores electorales ellos han establecido un programa muy puntual para que los capacitadores transmitan bien la información a los ciudadanos que, que van a integrar las mesas directivas de casilla, así que con cualquiera de las actas el trabajo de capacitación será bien hecho, nadie, y aquí también se dijo, nadie puede asegurar que no haya errores en el llenado de las actas, ni con la una ni con la otra. Haremos todo lo que está de nuestro lado, de nuestra parte para que completamente la certeza del resultado de la elección desde el mismo día de la jornada electoral. No me cabe la menor duda que el trabajo se hará bien y que los ciudadanos, como siempre, habrán de cumplir su trabajo debidamente y tendremos un proceso electoral confiable. Es, es ese el sentir, insisto, votaré a favor de, el acta con estas precisiones simplemente. Está abierta la primera ronda. Consejero Luis Sigfrido tiene la palabra. -----

**Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.-** Muy buenos días tengan todos Ustedes. Presidenta, mi participación en este Consejo es para manifestar mi respaldo a las acciones de los funcionarios miembros de la Junta Estatal Ejecutiva y particularmente al trabajo de la Vocalía de Organización y la Presidenta de este Consejo, quienes realizaron una propuesta de las actas que se deberán de utilizar en la elección el próximo 13 trece de noviembre, e intentaron por lo medios posibles a su alcance llegar al consenso necesario para facilitar el trabajo de los ciudadanos que con su buena disposición y responsabilidad cívica nos ayudarán el día de la elección, y para generar la certeza en la ciudadanía de que su voto es respetado y contado de manera cuidadosa, para, para evitar toda confusión que pudiera generar suspicacia o sospecha de que éste pudiera, de que el voto pudiera ser manipulado. Esa fue la intención que se tuvo al sugerir este modelo de acta de escrutinio y cómputo, el primero, y me consta la buena fe y la sana intención que se tuvo en la propuesta que inicialmente se hizo por parte de la Presidencia de este Consejo. No, no obstante, ante la imposibilidad de lograr el consenso necesario para que la propuesta inicial fuera aprobada, la responsabilidad profesional y la voluntad democrática de nuestra Presidenta, la hizo modificar su criterio en aras de la búsqueda de un consenso y ante el riesgo de que, de aprobarse su propuesta pudiera, pudiera generarse posteriormente un problema al tener que modificar el curso de la capacitación a los funcionarios de casilla con el costo más de material que esto generaría. La Presidencia modificó su criterio inicial anteponiendo a su convencimiento personal la reponsibi., responsabilidad institucional y el posible gasto infructuoso que se generaría en el, en el costo, en el caso de que prosperara la impugnación. Es todo. Exclusivamente quiero efectivamente fe, felicitar a la Presidenta por su buena disposición al diálogo, por su voluntad democrática y por su gran responsabilidad. Muchas gracias. -----

**Presidenta.-** Gracias Consejero Luis Sigfrido. Está abierta la primera ronda de participaciones. Consejero Rodolfo Farías tiene la palabra. -----

**Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.-** Gracias Presidenta. Yo quiero manifestar que de principio estoy en contra del modelo de acta que se va aprobar el día de hoy. En virtud de la, de las implicaciones que tiene en cuanto a las sumas que yo he manifestado en diversas ocasiones, no implican una suma aritmética, sino en realidad se trata de una suma algebraica porque dado que como se ha mencionado implica hacer varias operaciones a la vez, entonces tenemos que recurrir a, para facilitar esto, al uso de literales que es pues lo que se denomina que se toma como principios de álgebra. Entonces, una operación de este tipo no porque la ciudadanía no entienda o sea incapaz de hacer sumas, no, sino que esto implica una mayor capacidad de abstracción y esa solamente se adquiere con el entrenamiento que dan los diversos estudios en sus grados más avanzados. En ese contexto, pues sí, también es mi obligación advertir sobre ese riesgo que se corre y que yo lo veo en el acta que se va a aprobar el día de hoy y que también yo me, me uno a la Institución sobre todo, para ese voto que inicialmente es en contra manifestarlo a favor de la Institución, para que la Institución empiece a trabajar en lo que se requiere en cuanto a la capacitación de los ciudadanos. Muchas gracias Presidenta. -----

**Presidenta.-** Gracias Consejero Rodolfo Farías. Tiene la palabra el representante del Partido Convergencia. -----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2011**

**Representante Propietario del Partido Convergencia, C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo.-** Buenos días a todas y a todos. De principio, igual quisiera hacer la manifestación de que Convergencia se congratula y felicita a la Presidenta por la apertura que existió por parte de Ustedes, de los Consejeros, del Vocal de Organización, porque realmente se tuvieron mesas de trabajo, se estuvieron discutiendo, se estuvieron analizando y a mí sí me gustaría para que no haya confusiones dejar en claro en la mesa que nunca se dudó de la mala fe del Instituto, nunca pensamos o por lo menos Convergencia nunca pensó que se estaba proponiendo un modelo de acta este de mala fe por parte de este Instituto. Entendemos que de acuerdo a la experiencia, tanto de los Consejeros como de los representantes de partido que están en esta mesa, se hicieron muchas valoraciones o hicimos muchas valoraciones al respecto, este algunos coincidimos en, en la sumatoria, otros no, pero el objetivo principal es que vayamos unidos con este, con esta propuesta que se está valorando el día de hoy, ¿Por qué? Porque finalmente la Presidenta dice este y con toda la razón de que cualquiera de las dos va a dar certeza ¿No? Aquí la, la situación es de que buscar la manera de, de que en la propia ciudadanía, porque para eso estamos aquí todos nosotros, porque antes de ser partidos políticos, Consejeros o Institución, somos ciudadanos cada uno de nosotros y debemos de ponernos en consideración con la propia ciudadanía. Por lo tanto, el Partido Convergencia nuevamente felicita a este Instituto, insisto por la apertura, porque hubo una flexibilidad por parte de este Instituto, no se cerró nunca, nunca a, a los comentarios, no se cerró tampoco a los diversos puntos de vista de cada uno de nosotros y lo mismo que los Consejeros estuvieran al pendiente de, de las mesas de trabajo y creo que así como de dio el trabajo de cada uno de nosotros, de los Consejeros este también así mismo vamos a tratar de apoyar a la propia Vocalía de Organización y de Capacitación. También nosotros por nuestra parte, yo exhorto a los compañeros a, a que hagamos un esfuerzo mayor con nuestros militantes y en la ciudadanía para dar a entender la nueva propuesta o la propuesta que se está aprobando al día de hoy. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Convergencia. Está abierta la segunda ronda de participaciones. Tiene la palabra la Consejera Lourdes Becerra.-----

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Sí, gracias Presidenta. Sí, únicamente hacer el, el comentario de que en la última reunión de trabajo yo manifesté mi petición para que hubiese una reunión en la Comisión de Organización y efectivamente se, se realizó, nosotros, como mencionaba el representante del Partido Verde, difiero, no es una cuestión de una decisión por, por miedo, al contrario, yo creo que era la obligación de nosotros como Consejeros hacernos llegar de la información necesaria para poder tomar con responsabilidad la decisión que el día de hoy vamos a tomar en esta Sesión. Si hubo la apertura, nosotros necesitábamos los elementos tanto de capacitación como de la Secretaría y de Organización para saber cada una de las logísticas que tenían implementadas en caso de que hubiese algún cambio y la Vocal de Capacitación nos comentó que ya tenía preparado lo que era la cuestión de, de la logística con capacitadores y supervisores en ambos casos, nosotros vemos, vimos avanzado el trabajo ya respecto a la sumatoria en actas en casilla, y la otra bueno era una cuestión de logística que tendría que apenas crearse, llevando las sumas a los Consejos distritales y municipales según fuera el caso. También como datos adicionales, tenemos que el antecedente del 2007 dos mil siete, en las casillas urbanas y rurales había más casillas por capacitador. En 2007 dos mil siete había 6 casillas por zona rural y 8 casillas por zona urbana. En esta ocasión, hay menos casillas, son 4 urbanas. No, 6 urbanas por capacitador, y 4 rurales por capacitador. Esto nos da que hay menos casillas que atender, de alguna manera hay más tiempo disponible en la última etapa que son 33 días según las fechas que nos mencionó la Vocal de Capacitación, 33 días para poder atender 4 en el caso rural y 6 en el caso urbano, lo cual nosotros lo que veíamos era reforzar el número de visitas a estos ciudadanos y sí, por supuesto, que la Vocal manifestaba que muchas veces la cuestión son los horarios y los días que no necesariamente el contar estos 33 días ampliaba o aseguraba la visita por más que, más repetidamente hacia los ciudadanos, pero bueno, sí nos hicimos llegar de la información incluso tuvimos datos importantes de la referencia al proceso electoral 2009 dos mil nueve, tanto en la cuestión de organización como de capacitación y yo creo que con responsabilidad en esta Sesión y con los, con la información que hemos obtenido, tenemos los elementos necesarios para, para fijar nuestra postura y, y votar. Gracias Presidenta.-----

**Presidenta.-** Gracias Consejera Becerra. Tiene la palabra la representante del Partido del Trabajo en segunda ronda.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Sí, Presidenta. Nada más para manifestar que, yo le escuché a Usted con mucho respeto su muy particular punto de vista, no es la misma opinión de sus compañeros Consejeros y considero, me preocupa que crea que es gracias a que Usted cedió que este tema se vaya a aprobar el día de hoy. Me preocupa los que



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2011**

después le, le siguieron en el uso de la voz. Yo considero que es a través de los consensos y disensos como se construyen los acuerdos aquí en esta mesa de Consejo para sacar adelante el proceso electoral. Yo creo que todos los acuerdos políticos y todos nosotros contribuimos y abonamos para el, para el fortalecimiento de la democracia en nuestro Estado y no es a través de la voluntad de la Presidenta que estos temas se puedan resolver. Entonces, el Partido del Trabajo fue muy insistente en que sí llevaran las sumatorias. Yo les reconocí que lo hayan reflexionado, que todos aportamos. Yo venía el día de hoy, este, dispuesta a, a pues a hacer otros planteamientos pero, o inclusive impugnar, que sería lo contrario, pero yo el día de hoy celebro que, que aquí sea una votación democrática y no porque sea instrucción de Usted o que Usted incida en sus comentarios a los demás Consejeros. Es cuanto Presidenta. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene la palabra la Consejera Iskra Ivonne Tapia en segunda ronda. -----

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** Gracias Presidenta. escuchando aquí a, a todos los que me han antecedido en la palabra, me parece que la capacitación que se llevó a cabo en el 2007 dos mil siete y así lo referimos cuando hemos tenido esta historia, el recuento de este Proyecto que se somete a consideración, de todos nosotros el día de hoy, y de manera particular siempre he expresado y lo comparto nuevamente con el público, porque uno es el tema que nosotros tratamos en las mesas, en las reuniones, en las opiniones de cada, personal y particular, pero sin embargo, por qué está este tema y volvemos a caer en el del 2007 dos mil siete, en esta propuesta que se presenta hoy, porque la del 2007 dos mil siete pues nos ha permitido que estemos nuevamente aquí, que el Gobernador sea Gobernador, que el diputado sea diputado, bajo este esquema de candidatura común, de actas de 2007 dos mil siete, y el Proyecto que se presentaba no, no lo generaba, no se vulneraba la certeza ni era ilegal, eso quedó perfectamente esclarecido, ni contravenía la ley. Y sin embargo, el riesgo particular que yo le consultaba a, a la Vocalía de Capacitación en esta reunión que tuvimos es que la garantía del error mínimo derivado de la experiencia que la Vocalía de Capacitación cuenta, pues era el mismo que fue en el 2007 dos mil siete, pero para esto está fortalecido con este programa anual que se, ya se aprobó por este Consejo. Los pasos de capacitación, cada una de las áreas de este Instituto operativas, tiene su responsabilidad y pasa por este Consejo, que tiene que ver la Vocalía de Organización porque el tema es documentación electoral, punto. Hasta ahí queda la responsabilidad de la Vocalía, como lo dice y lo refiere al artículo del Código. Sin embargo, la capacitación y la esencia de la Vocalía de Capacitación de este Instituto con todo su repertorio de órganos desconcentrados, ahí sí tiene Vocales de Capacitación, es corresponsabilidad la capacitación de todos los ciudadanos a la Vocalía a cargo de la Licenciada Ana María Vargas Vélez, o sea, y en esa, yo sí tengo la certeza de que el trabajo que ha hecho, que se hizo en 2007 dos mil siete, y que se hizo ahora en lo que va a ser el 2011 dos mil once está previsto en ese programa de capacitación. La certeza, la tranquilidad, la legalidad, la, la, oportunidad con que todos los funcionarios van a recibir esa capacitación está perfectamente calculada por el área de la Vocalía de Capacitación y es cierto, el riesgo y la comparación con el 2009 dos mil nueve en el IFE, en el IFE, y lo dije y lo manifiesto no tiene candidaturas comunes, en el Estado de México se cancelaron las candidaturas comunes. Michoacán tiene candidaturas comunes, es distinto a otro, a otros ejemplos que se han permeado aquí. Yo estoy cierta, bajo esta responsabilidad que se asuma, el error de dos punto cien, 2% dos por ciento que no refiere la memoria pero que se dijo en una reunión de trabajo, que se tuvo en la capacitación del llenado de actas, me parece que en ese mismo tenor pudiera darse ahora el, no descartar y por supuesto no magnificarlo, ni crecerá, con la experiencia que contamos de la Vocalía de Capacitación. Gracias Presidenta. -----

**Presidenta.-** Gracias Consejera Tapia. En segunda ronda, ¿Alguna otra intervención? Representante del Partido Revolucionario Institucional tiene la palabra. -----

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.-** Gracias Presidenta. En principio sí quiero resaltar de que tanto en las reuniones de trabajo como en la sesión pasada, anterior, donde se trató este tema, creo que lo que ha prevalecido este tema de la tolerancia entre nosotros. Creo que la, en principio debemos, estamos en el templo de la democracia. Debemos ser muy tolerantes todos con las posiciones que todos expresemos. Creo que todos tenemos derecho a ser oídos y a escuchar, pero antes de ser, de tener el derecho de ser oídos, tenemos la obligación de escuchar también y creo que, que en ese sentido no, no hay, debe de, la tolerancia es un elemento fundamental para el adecuado funcionamiento y desarrollo de, de este Consejo. Por otro lado, señalar a este Consejo que ya ha sido suficientemente discutido este tema. Nuestra posición es, es muy clara. Ni en una posición ni en otra, se nos ha acreditado, se nos ha demostrado la falta de certeza. Entonces, y en razón de eso nuestro partido acompaña la decisión que se tome y creo que tenemos mucho trabajo por hacer de aquí al, al 13 trece de noviembre, muchísimo y no, y creo que como he escuchado por ahí que



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2011**

dicen: “No nos hagamos bolas”, vamos a seguirle, ya ha sido, considero que ha sido suficientemente discutido, que se someta a la consideración y la decisión que tome el Consejo la acompaña nuestro partido y que nosotros vayamos a asumir nuestra responsabilidad de tener a nuestros representantes en cada una de las casillas que se vayan a aprobar y además capacitados también para, desde nuestra parte, cuidar en, en esa, en esa responsabilidad en cada una de las casillas que se haga bien el, y que se respete y se cuide y que vigilemos la libre y genuina expresión de la voluntad popular de los ciudadanos. En ese sentido, nosotros proponemos que pues habiendo sido suficientemente discutido el tema, que se someta a la votación Presidenta. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. Segunda ronda ¿Alguien más? Tercera ronda había solicitado la palabra la Consejera Lourdes Becerra.-----

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Sí, gracias Presidenta. Nada más para, sí que cada, según el caso que se dijo ahorita ya del, del acta correspondiente, sí insistir en la implementación del sistema que acompañe en el momento de dar, lectura como lo establece el código de ir cantando los resultados así, así lo, lo menciona que sí tengamos el sistema ese para poder estar haciendo la sumatoria de las actas en las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales. Y finalmente nada más sí quisiera aclarar lo que manifestó la representante del Partido del Trabajo, que antes de la sesión del Consejo anterior, hubo dos reuniones de trabajo previas y mi postura desde las reuniones de trabajo no es por acompañar la decisión de la Presidenta, solamente quiero recordarle y ella estuvo presente, creo que mi posición era ir con sumatorias a las casillas y yo daba los elementos operativos y de logística que a mi criterio convencían la decisión de mi voto. Entonces, nada más para, para comentar. - - -

**Presidenta.-** Gracias Consejera Becerra. Simplemente por último señalar que pos supuesto las candidaturas comunes y las coaliciones a nivel federal son igual hasta este momento, aunque se llamen diferente por eso es que estamos proponiendo actas iguales. Cada una de las boletas ahora lleva los logotipos de todos los partidos políticos y al final se cuentan para los candidatos comunes o coaliciones o candidatos de coaliciones los votos que se, que se señalan, que se marcan en dos emblemas. Entonces no hay una diferencia hasta este momento, e insistir en que lo que se procura siempre en este Consejo es perfeccionar los procedimientos, en este caso si en la gran mayoría, sobre todo de los partidos políticos, y los Consejeros era la preocupación por no llevar las sumas, por eso es que en este sentido me estoy sumando yo a este documento que hoy se presenta. Alguna, en tercera ronda ¿Alguna otra participación? Entonces someto a consideración de los integrantes del Consejo en este caso los Consejeros que tienen derecho a voto, con la, con la inclusión que al principio en su primera participación la Consejera Lourdes Becerra nos llamó la atención, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con los Proyectos de formatos de documentación electoral que se presentaron para esta sesión?, es decir, en el caso de, el acta de escrutinio y cómputo de casilla incluyendo las sumatorias. Todas las demás fueron exactamente iguales a las que se les presentaron desde la semana pasada. ¿Si es así?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobadas por unanimidad.-----

- - - - El segundo punto del orden del día corresponde al Proyecto de Acuerdo para la acreditación de ciudadanos que presentaron solicitud para actuar como Observadores Electorales. Está a consideración de Ustedes. No hay ninguna participación, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con su contenido?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado.-----

- - - - El tercer punto corresponde a la Propuesta de sustitución y nombramientos, en este caso como en otros se trata exclusivamente de sustituciones con motivo renuncias que han presentado algunos funcionarios. Tiene la palabra en primera ronda en este punto la representante del Partido del Trabajo. - - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias Presidenta. Nada más, de, de acuerdo a lo que nos circularon, sí viene la integración total nomás quiero que se me, porque nada más refieren ahí quién sube, pero también hacen el complemento de la fórmula pues. La suplencia si la, si la cubren ¿Verdad? es mi pregunta.-----

**Presidenta.-** Sí. Sí, le dejo en el uso de la voz al Vocal de Organización.-----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2011**

**Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.-** Gracias. Muy buenos días tengan Ustedes. Sí, en efecto como Usted lo señala cuando se generan movimientos y cuando hay este sustitución y que alguien sube en alguna estructura también se, se sombrea, sí se afecta, y entonces se posiciona a la persona en el nuevo cargo pero se resalta también. -----

**Presidenta.-** Tal vez la pregunta de la representante del Partido del Trabajo es si estamos ya poniendo nombre para ese espacio que queda vacío o vacante. En los lugares en donde no está incluido nombre todavía no se hace propuesta. Tiene el uso de la voz.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Aprovecho el uso de la voz Presidenta para manifestarle que en Quiroga la Secretaria del Consejo es hermana del precandidato del PAN. Solicito que les tomen medidas al respecto por favor. Este, este asunto es, pues verifiquen la información que yo les esté denunciando ahorita y si es así la próxima sesión solicito que, que se hagan las sustituciones conforme, conforme estamos haciendo estos mecanismos ya de manera recurrente. Es cuanto. -----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido del Trabajo. Estamos tomando nota en este momento, sí es una información que no tenemos, que no teníamos hasta este momento.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias.-----

**Presidenta.-** Alguna otra participación. Consejera Tapia tiene el uso de la voz.-----

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** Gracias Presidenta. Nuevamente en este como en otros casos me, esté las renuncias de los funcionarios y llama la atención que todo funcionario que están aquí renunciando por cuestiones distintas, firmaron su solicitud diciendo que manifestaban tener disponibilidad de horarios y la experiencia en la materia electoral. Hay uno por cuestión de residencia que lo cambia, otro, una más dice de salud, otros en el mismo comité proponen a los integrantes. Sin embargo aquí me, me llama la atención y si quiero fortalecer en, en dos temas. Uno, en un, en un trato en el tema de, de tlalpujahuá, y lo refiere de Jacona, pertenecía a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, CBTA, CBTA 33 y ahí emitieron una circular con fecha 15 quince de marzo de 2011 dos mil once, donde dice que de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de las Secretarías de Educación Pública, tendrá licencia sin goce de sueldo para el desempeño de puestos de confianza, cargos de elección popular, comisiones oficiales federales y comisiones sindicales. Entonces si, si esta persona había solicitado ese permiso finalmente ahora no aplicaba dentro de las características para poder seguir fungiendo, que esa fue la razón por la que él presenta su renuncia, entonces más bien yo solicitaría hacer una verificación sobre todo por los funcionarios o empleados en los niveles distintos de la Secretaría de Educación Pública que participan con el Instituto Electoral de Michoacán y que si este artículo nos va a afectar pues afectaría la operación del Instituto, a lo mejor es otro caso. Entonces, quedémonos tranquilos en ese tema y sí fortalecer la parte de la capacitación hacia los órganos desconcentrados, ¿Por qué? Porque si en los órganos desconcentrados, la capacitación no tiene la conciencia de la responsabilidad que adquirió en esta capacitación, pues sí puede impactar en la capacitación hacia los ciudadanos. Entonces bajo estos dos temas, cada vez son más las renuncias y de figuras importantes en los órganos desconcentrados que van permeando semana con semana, quincena con quincena y sí fortalecer y preguntar incluso de manera personal, una encuesta, como hacen muchas otras, si realmente va a continuar con el Instituto, si situación laboral con la SEP lo va a afectar en un momento determinado, cuestiones de salud, de tiempo, porque que no pareciera como que están turnándose y no se prestara a esa interpretación para deslindarla de que yo cubro tres meses y luego tú cubras los otros tres siguientes, y si no en este caso también saberlo, saberlo bajo esa capacitación, que está invirtiendo el Instituto en la capacitación de todos y cada uno de estos funcionarios en trasladarlos, venirlos, traerlos, como para estar incorporando nuevas figuras e impactar en la capacitación para este proceso electoral. Es cuanto Presidenta. -----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN  
**ACTA No. IEM-CG-SEXT-21/2011**

**Presidenta.-** Gracias Consejera Tapia. Está abierta la primera ronda de participaciones. No hay ninguna otra participación, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con la propuesta de sustituciones y nombramientos?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. Muchas gracias a todos, es el último punto del orden del día. Se declara cerrada la Sesión. -----

----- Habiéndose agotados los Puntos del Orden del Día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta Sesión siendo las 11:25 once horas con veinticinco y cinco minutos del día de su inicio.- Muchas gracias.-----

---

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES  
LLANDERAL ZARAGOZA  
PRESIDENTA**

---

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ  
REYES  
SECRETARIO GENERAL**